DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0608/02/22
Oficio N°: SG.LP-08-2022/0474
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

FORESTAL TIMBER Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de febrero de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Febrero de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Forestal Timber y Derivados, S.A. de C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/013 de fecha 15 de Mayo de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-FTD-001/17** ubicado en KM. 18.5 Carretera Parral-Guadalupe y Calvo P.P. Las Luchas Fracción W C.P. 33490 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Quercus sp.*, Encino, 40.535 Metros cúbicos	4	1612	1615	24951260	24951263

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			ENCINO	
Existencia inicial:	183.150	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	09/12/2021

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
01/12/2021	23929556	203	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6CM. ENCINO	7.500
02/12/2021	23929557	204	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6CM. ENCINO	8.020
06/12/2021	23929558	205	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6CM. ENCINO	7.800
08/12/2021	23929633	113	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TRO ENTRE 12.6 EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5CM EN SU DIAM. MAYOR ENCINO	8.025
14/12/2021	23929559	206	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6CM. ENCINO	8.200
16/12/2021	23929560	207	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6CM. ENCINO	8.225
18/12/2021	24624759	290	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6CM. ENCINO	8.100
21/12/2021	23929562	209	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6CM. ENCINO	7.800
23/12/2021	24624761	292	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6CM. ENCINO	7.985
Total						71.655
Equivalencia de materia prima transformada						40.535

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac.
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	190.698	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	10/02/2022

Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
17/12/2021	24330549	1455	MADERAS EL GRANILLO S.A. DE C.V.	T8060MGR001/11	MADERA ASERRADA DE ENCINO	15.987
		1485 A 1487	SIN USAR			
17/12/2021	24335912	1525	MADERAS EL GRANILLO S.A. DE C.V.	T8060MGR001/11	MADERA ASERRADA DE ENCINO	17.000
		1526 A 1527	SIN USAR			
		1566 A 1569	SIN USAR			
Total						32.987
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Ana
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 0